



N. A.

Doa reales.

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Por para el Reino de 1825. y 1826.

D. 7

Ha satisfecho el Capitán del Bergantín Galeón Nacional General Juan los derechos de Anuncio y demas del Ducado, y para a la Comandancia General de Marina para que tome posesion de sus Cienso sitenta toneladas que mielo y se pagari en Comisaria. Capitania del Puerto Callao Dbre 7. de 1826.

Jorge Young

Dama

El tomo razon en esta Comandancia de Puerto de Marina Callao Spa ut supra.

Rafael Lagomarcino  
Secretario Intero

Comis. a Mar. Lima Dic. 14. de 1826

Pago

Romero



O.L. 151-333

MH-OLISI  
CAJ 57  
DOC. 336  
FOL. 2

THE MILITARY AND NAVAL OFFICERS  
OF THE ARMY AND NAVY  
OF GREAT BRITAIN

THE OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE  
FOR THE ARMY AND NAVAL OFFICERS



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*



O.R. 121-333



Dos reales  
SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS  
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-  
INTE Y UNO.

Lima Dic. 16. de 1826

Como Señor

Español

Yo el Sr. Cap. D. Juan Capitan del  
B. nacion. J. de Armas ante V. E. dice:  
q. se trata trata p. dar la vela  
el pto de Pisco y Arica  
y como p. verificar sea menar el  
permiso de este Dup. por no  
puede se leiva mandar se de la licencia  
de utilo por den su. Q. d.

J. D. Lima

Al Sr. D. Juan  
Diciembre 13/1826

Nota por el Sr. D. Juan de Armas  
utilo, entregare

Joaquin de Arrese, Comandante principal de la Aduana  
del Callao S.º

Certifico: Que este buque está

Expedido para Obtenen el permiso que pre-  
tende. Contraduxia principal de la Aduana del  
Callao y Diciembre Quince de mil ochocientos  
Veinte y Sei año

P. U. C.  
A. Sanchez

Esta expedido p. M. S. g. a las 10 de la noche de la Aduana.  
Lima Dic. 16 / 1826  
Campana redondo

